

FICHA INFORMATIVA AD/001/2018

PARA: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan

DE: Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez.- Jefa de Compras y Adquisiciones.

Por este medio se solicita la autorización a este H. Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, conforme lo estipulado en el artículo 74 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios, en cuanto a la Adjudicación Directa respecto del Diplomado "Implicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes", conforme al documento adjunto.

La compra anteriormente descrita se fundamenta en la fracción I del artículo 73 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios el cual a la letra dice:

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

Así mismo se fundamenta en los artículos 52, 53 fracción I y 54 fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

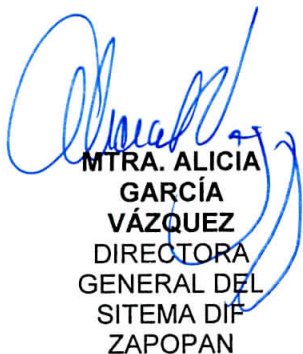
Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Zapopan, Jalisco 29 de enero de 2018.

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora de Administración y Finanzas
del Sistema DIF Zapopan

Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez
Coordinadora de Adquisiciones y
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan

LA COMISIÓN APRUEBA LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE FICHA INFORMATIVA Y FIRMA DE ACEPTACIÓN AL CALCE DE LA PRESENTE LEYENDA. ZAPOPAN, JALISCO A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----



**MTRA. ALICIA
GARCÍA
VÁZQUEZ**
DIRECTORA
GENERAL DEL
SITEMA DIF
ZAPOPAN



**LIC. MAURO
GARZA MARIN**
PRESIDENTE
DEL CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO



**LIC. FERNANDO
TOPETE DAVILA**
REPRESENTANTE
DE LA CAMARA
NACIONAL DE
COMERCIO



**LIC. DANIEL
CURIEL
RODRIGUEZ**
COORDINADOR
DEL CONSEJO DE
CAMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO


**LIC. MIGUEL
ANGEL
LANDEROS
VOLQUARTS**
CONSEJO
MEXICANO DE
COMERCIO
EXTERIOR DE
OCCIDENTE

**MTRO JACOBO
EFRAIN
CABRERA
PALOS**
CONSEJO
AGROPECUARIO
DE JALISCO



**MTRA. ADRIANA
ROMO LÓPEZ**
CONTRALORA
MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
ZAPOPAN

*LCP GERARDO
DE ALDA A.*



**LCP BERENICE
CARABEZ
HERNANDEZ**
CONTRALORA
DEL SISTEMA DIF

LIC. ANTONIO LANCASTER JONES
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES
EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO



Lic. Héctor Hugo Castro Pérez